

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 379 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° _____ de fecha _____ de _____ del 20_____, se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° _____ de fecha _____ de _____ del 20_____, se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS RUT: 92475000-6, Dirección: AV.PAJARITOS 5830
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20_____, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	VALVULA FRENO MANO WABCO VALVULA AIRE 4 VIAS WABCO	107.201,0 239.988,0	127.041 285.585
		DESC.	,0
		NETO	347.249,0
Tipo de Compra	Repos. o Complém. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250	IVA	65.977,0
		TOTAL	413.226,0

DECRETO:

- ADJÚDÍQUESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Administrador Municipal

- Que, a continuación se registra el **CÓMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	50.000.000	10.646.745	413.226	38.940.029

PROVIDENCIA, 2 de Marzo de 2017.

EX. DAOM N° 388 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, la utilización de repuestos originales de fábrica permite un óptimo funcionamiento, mayor seguridad, confiabilidad y disponibilidad del vehículo, además de alargar su vida útil.
4. Que, la empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados es el único representante oficial en Chile de la marca Mercedes Benz.
5. Que, mediante Memorándum N° 4858 de fecha 28 de Febrero de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita la adquisición de 1 válvula freno mano Wabco y válvula de aire 4 vías, para Camión Mercedes Benz, placa patente UH-3037, según cotización N° 702621657 adjunto.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS, R.U.T. N° 92.475.000-6**, por la adquisición de 1 válvula freno mano Wabco y válvula de aire 4 vías, para vehículo municipal, placa patente UH-3037, según cotización N° 702621657 adjunto.
2. El valor a pagar por esta adquisición asciende a **\$ 413.226, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

JABR/vcf/jmh
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorandum N°: 4.858 /
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de Baja Complejidad.

Providencia, 28 de Febrero del 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A) SOLICITUD	1	Materia	Compra repuestos para vehículos.			
	2	Objetivo	Camión N°309 Pte.UH-3037			
	3	Tipo de contratación	Trato Directo.			
	4	Fundamento de la excepción	Art. 8° Ley N° 19.886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 (equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida)			
	5	Monto total estimado de la propuesta	\$ 413.226.- IMPUESTO INCLUIDO.			
B) BASES DE LICITACION/TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.			
	7	Plazo entrega del bien o servicio, inicio de actividades, acta de terreno, etc.	No aplica.			
	8	Documentación técnica	No aplica.			
	9	Criterios de evaluación		Criterios	%	Formula de Evaluación
				Oferta económica		
				Plazo de entrega		
				Experiencia		
				Cumplimiento requisitos formales		
				Representante marca	100	
			Total		100%	
	10	Garantía de seriedad de oferta	No aplica.			
	11	Garantía fiel cumplimiento de la oferta	No aplica.			
	12	Duración del contrato	No aplica.			
13	Plazo de pago	30 días hábiles.				
14	Descripción del bien o servicio	Válvula de freno y válvula aire 4 vías				
15	Unidad de medida y cantidad	1 Unidad de C/U.				
16	Contacto y lugar de entrega	Jorge Manríquez Hormazábal (jmanriquez@providencia.cl) – Caupolicán N°111 - Providencia.				
17	Reajuste	No aplica.				
18	Multas	No aplica.				
	19	Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto Kaufmann N°702621657.			
	20	Imputación presupuestaria	Cuenta presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
			215.220.401.1001	13.02.01	01	

Saluda atentamente a Ud.,

JMH/jmh
Distribución:
• Archivo


JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención

KAUFMANN

Distribuidor General Autorizado de Mercedes Benz y Freightliner en Chile

 Mercedes-Benz

COTIZACION

N° 702621657



Cotización : 702621657
N°Solicitante : 1040248
N°Cliente : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCI
Dirección : CAUPOLICAN 1151
Comuna : SANTIAGO
Of. Venta : 010
Válido Hasta : 15.03.2017
Vendedor : Hector Aburto Flores

Centro: 1187

Para trámites posteriores indicar este número			
Referencia: 9BM6931281D253604		Tipo Doc: ZP00	
Fecha: 28.02.2017	N° Vend 0000501861	N° Rut 69070300-9	N° Hoja 1 / 1
Hora : 11:35:32			

Item	Denominación	Cantidad	Precio Unit.	Valor Bruto	%Dcto.	Valor Neto
1	Valvula fr/mano -wabco	1	107.261	107.261		107.261
2	Valvula aire 4 vias <i>wabco</i>	1	239.988	239.988		239.988
3	Valvula protectora -knorr	1	146.326	146.326		146.326

BRUTO	DESCUENTO	VALOR NETO.	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
493.575	0	493.575	19,00 %	93.779	\$ 587.354

Rut : 69.070.300-9
 Dirección : Caupolicán 1151
 Teléfono : 56-02-24454122
 Fax : 56-02-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 Unidad de Compra : Dirección de Aseo Ornato y Mantención
 Fecha Envío OC. : 03-03-2017 09:06:37
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2458-60-SE17

SEÑOR (ES)	KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS	A Sr (a)	Jose Chaucono (Encargado Servicio)
DIRECCIÓN	Av. Gladys Marín Estación Central Región Metropolitana de Santiago	FONO	: (56)(2) 7202931
RUT	: 92.475.000-6	FAX	: (56)(2) 720 2935

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	A-52 REPUESTOS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Caupolicán 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jorge Manriquez Hormazabal	56-02-24454122	jmanriquez@providencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172113	Sistemas de control de la tracción del vehículo	1 Unidad	Compra valvula de frenos, valvula de aire, según memo N°4858		347.249,00	0,00	0,00	347.249

Orden de Compra	Neto	\$	347.249
Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	347.249
	19% IVA	\$	65.977
	Total	\$	413.226

Fuente Financiamiento: 13.02.01

Observaciones:

Compra valvula de frenos, valvula de aire, según memo N°4858

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

KAUFMANN



CASA MATRIZ:
AV GLADYS MARIN MILLIE N° 5830
ESTACION CENTRAL / SANTIAGO
CASILLA 9630
FONO: 2 2720 2000

2284 R.U.T.: 92.475.000-6
10-3-17
FACTURA ELECTRONICA
2458-60-5E-17
N°: 1008017

KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS

GIRO: SERVICIO TECNICO Y TALLER, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS AUTOMOTRICES, VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTRICES Y REPUESTOS, EXPORTACION, FORMACION O PARTICIPACION EN SOCIEDADES, EMPRESAS O NEGOCIOS.

SUCURSAL:
VICUÑA MACKENNA
AV. VICUÑA MACK
SANTIAGO

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

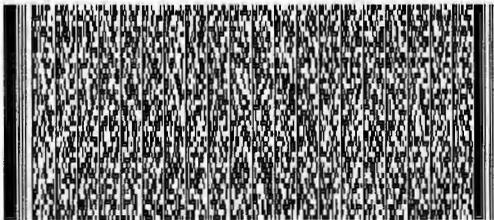
SEÑOR(ES) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA		FECHA	: 03-03-2017
R.U.T.	: 69.070.300-9	TELEFONO	: 224454122
GIRO	: GOBIERNO CENTRAL	COND. PAGO	: Pago a 30 días Fecha Document
DIRECCIÓN	: CAUPOLICAN 1151	N° INTERNO	: 0901509946
COMUNA	: PROVIDENCIA	CIUDAD	: SANTIAGO
		O C	: 52
SOLICITANTE	0001040248	CLASE PEDIDO	Venta de Repuestos
ORDEN DE COMPRA	52	N° PEDIDO	0803973254
VENDEDOR	0000501861 0000501861		

Código	Descripción	Cant.	Prec. Unit.	Valor Bruto	Recargo % Dcto.	Total
1 A6954317005:WABCOB	VALVULA FR MANO WABCO	1,00	107.261	107.261		107.261
2 A0034315506:WABCOB	VALVULA AIRE 4 VIAS	1,00	239.988	239.988		239.988



SON : Cuatrocientos trece mil doscientos veintiseis pesos.-

Documento Tributario Electrónico generado por Signature (www.seubiconsa.cl/signing.com)



Timbre Electrónico SII
Resolución 79 del 20/08/2014 Verifique este documento en www.sii.cl

Nombre:		SUB TOTAL	347.249
R.U.T.:		RECARGO	
Fecha:		DESCUENTO	
Firma:		TOTAL EXENTO	
Recinto:		TOTAL NETO	347.249
		19 % I.V.A	65.977
		TOTAL	413.226

No reclamándose contra el contenido de la presente factura dentro de 8 días siguientes a la entrega de ésta, se tendrá por irrevocable aceptada. Facturas no pagadas a su vencimiento devengarán el interés máximo convencional a que se refiere la Ley 18.010